

Recorte de parlamentarios: un análisis numérico

26.09.20 - [Rocco Artifoni](#)

Este artículo también está disponible en: [Italiano](#)



(Imagen de Flickr)

Es una cuestión de números. El referéndum sobre la reducción del recorte de los parlamentarios es ante todo una cuestión de números. ¿En la Cámara 630 o 400 diputados? ¿En el Senado 315 o 200 senadores? Además de los números, hay muchos otros temas: el papel del parlamento en el equilibrio constitucional, la distribución de los cargos regionales del Senado, la calidad de los electos y las leyes, etc. Pero si miramos los números, ya podemos captar algunos aspectos relevantes.

Los diputados en la historia de Italia

En 1861 con la unificación de Italia había 443 diputados, mientras que los habitantes eran 22 millones (es decir, un diputado por cada 50 mil habitantes). En 1865 los diputados italianos se convirtieron en 493 con 24 millones de habitantes (proporción de 1 a 49 mil). En 1870 el número de diputados ascendió a 508 con 27 millones de habitantes (1 por cada 53 mil). En 1921 el número de diputados había llegado a 535 con 39 millones de habitantes (1 por cada 73 mil). En

1946 se eligieron 556 miembros para la Asamblea Constituyente con 45 millones de habitantes (1 por cada 80 mil).

De 1946 a 1963 se mantuvo la proporción de 1 diputado por cada 80 mil habitantes, conforme a lo prescrito por la Constitución: a medida que la población aumentaba, el número de diputados crecía continuamente: 574 en 1948, 590 en 1953, 596 en 1958 y 630 en 1963, año en el que se fijó el número absoluto de 630 diputados (y 315 senadores), independientemente del número de habitantes, que en ese momento era de 51 millones.

Como resultado, hoy en día todavía hay 630 diputados, aunque la población es de 60 millones: la proporción actual entre diputados y habitantes es de 96 mil, la más baja de la historia de Italia.

Con una excepción: en 1928 el número de diputados se redujo a 400 a instancias de Benito Mussolini y el régimen fascista. En ese momento había 40 millones de habitantes y, en consecuencia, la proporción bajó a 1 por cada 100 mil.

Hoy con el referéndum constitucional se propone reducir los senadores de 315 (1 cada 192 mil habitantes) a 200 (1 cada 302 mil) y los diputados de 630 (1 cada 96 mil) a 400 (1 cada 151 mil habitantes).

La posibilidad de que en 2020 los diputados sean menos que en la época de la unificación de Italia y, sobre todo, que la relación entre diputados y población pase de 50 mil (en 1861) a 151 mil (si se confirma la revisión de la Constitución) debería hacernos reflexionar.

La comparación con otros países europeos

Actualmente hay 709 diputados alemanes y 650 del Reino Unido. En Italia hay 630 y se propone disminuirlos, argumentando que un conjunto tan grande no puede funcionar bien. Esta propuesta sólo tendría sentido si se demostrara que las Cámaras de Alemania y el Reino Unido funcionan muy mal. Estamos esperando las pruebas y la retroalimentación.

Dejando de lado los números absolutos, se pueden comparar los números relativos, es decir, la proporción entre diputados y habitantes. En Europa actualmente los ciudadanos con menos representantes son los españoles (1 diputado por cada 133 mil habitantes). Después de los alemanes y los franceses (1 por cada 116 mil), los holandeses (1 por cada 114 mil) y los de Gran Bretaña (1 por cada 101 mil), que preceden a los italianos (1 por cada 96 mil). En el resto de Europa la relación entre diputados y población es mayor, incluso en países con poblaciones no pequeñas (Polonia, Rumania, Bélgica, Grecia, Portugal, Suecia).

De los datos podríamos decir que Italia se encuentra hoy en una posición intermedia y equilibrada. El problema radica en la propuesta de referéndum, ya que con 400 diputados Italia estaría en el

último lugar de la clasificación europea en la relación entre diputados y representantes electos (1 por cada 151 mil).

Eso no es todo. Italia es el único país europeo con igual bicameralismo (también llamado perfecto). La Cámara y el Senado tienen idénticos poderes y funciones. Esto significa que, en comparación con las asambleas legislativas de otros países europeos, además de la Cámara, el Senado también debe ser incluido de manera independiente. De este modo, la proporción entre electos y habitantes ya es la más baja de Europa (1 por 192.000) y con la propuesta de revisión constitucional bajaría incluso a 1 por cada 302.000 habitantes.

No hay nada comparable en Europa.

La circunscripción de los senadores regionales

La Constitución vigente establece (art. 57) que los senadores son elegidos «sobre una base regional» y que cada Región debe elegir al menos 7 senadores, con la excepción de Molise y Valle de Aosta. Si se aprobara el referéndum constitucional, Friuli y Abruzzo pasarían de 7 a 4 senadores, mientras que Umbría y Basilicata pasarían de 7 a 3 senadores; es evidente que la reducción sería drástica y crearía un umbral implícito muy alto para ser elegido. De hecho, sólo las grandes fuerzas políticas podrían elegir senadores en estas regiones: las minorías no tendrían escaños.

Hay que recordar que la «base regional» inscrita en el texto constitucional tiene por objeto potenciar la expresión de los territorios en el Senado de la República. Al reducir el número de senadores, la pluralidad de las voces de las regiones más pequeñas se comprime con fuerza.

Esto no es una buena señal.

Traducido del italiano por Estefany Zaldumbide

